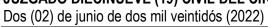
## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ





Tipo de Proceso: Verbal –Restitución de tenenciaRadicación: 11001310301920220014200

Las manifestaciones realizadas por el Dr. Omar Enrique Galindo Bernal quien alude ser el apoderado judicial de los demandados dentro del proceso de la referencia, ténganse por incorporadas el expediente para los fines pertinentes.

Como consecuencia de lo anterior y toda vez que en el aludido libelo se informa que existió radicación previa con contestación de demanda, se requiere al profesional del derecho para que, en el término de ejecutoria del presente proveído, allegue dicho escrito, los anexos y poder respectivos, así como los comprobantes de radicación de la mentada documental en este despacho judicial.

De igual manera, por secretaría verifíquese la existencia de los soportes aludidos en precedencia, incorporándolos al expediente y dándoles el trámite pertinente.

## **NOTIFÍQUESE**

GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 06/06/2022 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 093

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria